



Política de Ética

6 Principios + Cumplimiento

1 Legislación y reglamentos

Nos comprometemos a respetar la legislación y los reglamentos de los países en los que estamos presentes, de conformidad con las recomendaciones de la OCDE para Empresas Multinacionales.

2 Derechos humanos fundamentales

Aprobamos los principios y derechos fundamentales establecidos en la Declaración Universal de Derechos los Humanos. Estos son los valores universales e indivisibles de dignidad, libertad, igualdad y solidaridad.

3 Derechos sociales

Nos comprometemos a promover y a cumplir los principios y derechos fundamentales en el trabajo de la Organización Internacional del Trabajo. A este efecto, nos comprometemos a:

- luchar contra el trabajo infantil y la explotación de menores;
- no recurrir a los trabajos forzados bajo ningún concepto;
- respetar el derecho de asociación y el derecho de negociación colectiva;
- rechazar cualquier forma de discriminación y promover la igualdad de oportunidades.

4 Integridad

La integridad empresarial es inherente a los valores fundamentales de la empresa: administramos nuestro negocio de una forma ética, comportándonos con respeto, confianza y justicia en todo momento, y haciendo siempre lo correcto. Nos comprometemos a tener una relación justa y honesta con los accionistas. Adoptamos el empleo de prácticas de transparencia como parte de la integridad de nuestro negocio. Rechazamos y prohibimos los sobornos, la corrupción y cualquier otro tipo de comportamiento no ético, de conformidad con las Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales.

5 Salud, seguridad y dignidad en el trabajo

Nos comprometemos a facilitar un espacio de trabajo seguro y a garantizar un ambiente de trabajo adecuado y con el mínimo riesgo para todos. A este efecto, la empresa se compromete a promover y a cumplir las normas de trabajo sobre seguridad e higiene laboral de la Organización Internacional del Trabajo y las Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales.

6 Medio ambiente

Somos conscientes de los desafíos medioambientales a los que se enfrenta el mundo actualmente y apoyamos completamente los principios medioambientales de las Directrices de la OCDE. Deseamos que la sostenibilidad sea un objetivo empresarial, así que luchamos para proteger el medio ambiente y minimizar el impacto empresarial en el entorno, promover comportamientos respetuosos con el medio ambiente y fomentar las nuevas tecnologías sostenibles.

+C Aplicación y cumplimiento

La Empresa, en su totalidad, es la responsable de garantizar la aplicación de estos principios. El Director General es el responsable máximo de la aplicación y el cumplimiento de estos principios, y para ello, cuenta con el apoyo directo del Equipo de Gestión Corporativa.

La responsabilidad del día a día se delega en los directivos de las diferentes ubicaciones, categorías, funciones y lugares de operación. Son los responsables de poner en práctica estos principios; en caso necesario, a través de directivas más detalladas adaptadas a las necesidades locales.

Todos los empleados deben respetar la Carta de Principios Éticos, así como las traducciones de los manuales, las políticas y los códigos de conducta, y deben actuar consecuentemente y garantizar su aplicación.

Colep se compromete a implementar y mantener los mecanismos de supervisión e información para el cumplimiento y establecer medidas de mejora.